

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

ORDEN DE SERVICIO

PROVEEDOR 003456-HAM HEREDIA MARIO FRANCISCO

DOMICILIO AVENIDA GOBERNADORES NÚMERO EXTERIOR 274 INTERIOR 6

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 81 6 23 01

21/11/2019 OSV-1142 RV0807-0148 - 12/11/2019

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-Secretaria de Cultura

UNIDAD 07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

OBSERVACIONES

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 60 Días GARANTIA MANO DE OBRA 60 Días

PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9269

SERIE 3G1SF2421XS117029

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 1999

CILINDROS 4

KILOMETRAJE 311596

DESCRIPCIÓN CHEVROLET . CHEVY. SEDAN.

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOI	RTE				\$4,190.00
0051	BOMBA DE GASOLINA (COMPLETA)	PIEZA	INJETECH	1	\$1,580.00	\$1,580.00
0097	SWITCH	PIEZA	SWITCH REVERSA	1	\$220.00	\$220.00
0100	FOCO	PIEZA	BOSH	1.	\$60.00	\$60.00
0119	RETEN DE RUEDA TRASERA	PIEZA	TIMKEN	2	\$130.00	\$260.00
0144	FOCO TRASERO	PIEZA	BOSH	8	\$15.00	\$120.00
0344	BALERO DE RUEDA TRASERA	PIEZA	TIMKEN	2	\$320.00	\$640.00
3191	ARNES DE CONEXION	PIEZA	BOSH	8	\$35.00	\$280.00
3415	BALERO DOBLE DELANTERO.	PIEZA	GROB	2	\$420.00	\$840.00
3468	CUBREPOLVO LADO DERECHO	PIEZA	STAR	1	\$190.00	\$190.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$2,180.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
0017	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00

Vo. Bo.

LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



Página 1 de 3



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
0020	SERVICIO DE BALANCEO DE LLANTAS	SERVICIO	N/A	1	\$280.00	\$280.00
0021	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	SERVICIO	N/A	1	\$800.00	\$800.00

SUBTOTAL

\$6,370.00

DESCUENTO

\$1,019.20

\$0.00 \$7,389.20

TOTAL

IVA

(SON: SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

Cadena Original: |08|07||OSV-1142|3456|73892000|21112019|31|91|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDuthWG8n2dm3DmPhOmWvZ+eF7IONM1yp3fTWtbG0uKPmx3JP84tj92PTe

Licda. Julia Isabel Dominguez Navarrete Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús Subdirector de Servicios



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

ATOS SIACAM	
CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A361000F060000903090L115A2961	\$4,860.40
21111080724234A361000F060000903090L115A3551	\$2,528.80
	\$7,389.20

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La eroqación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIF	ICACIÓN ECONOMIC	CA.
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental.

RECIBE POR LA DEPENDENCIA	ISO 9001:2015		
Nombre Padra All II I Drag Aug C	☐ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD		
Nombre Pedro Alberto de Dias Que	OFICIO DE SOLICITUD		
Fecha 22/11/2019	FORMATO DCP-03		
Firma	FORMATO DCP-0		
The state of the s	FIRMA VIO		
Cargo Jete de Departamento	CONFORME NO CONFORME		
- la de sepenta			

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS WALTER GABRIEL CHAN TAMAY

CINTHIA KARINA FERNANDEZ GONZALEZ



21/11/2019 OSV-1142

RV0807-0148

Página 3 de 3